

RESOLUCIÓN N° 183/25

CONCORDIA, 16/09/25

VISTO: la Resolución N° 178/25 mediante la cual se dispone el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución se consignó en forma errónea el apellido de la Jurado titular Romina Valeria Imoberdorff.

Que corresponde subsanar este error material a fin de evitar confusiones y garantizar la correcta identificación de dicha persona.

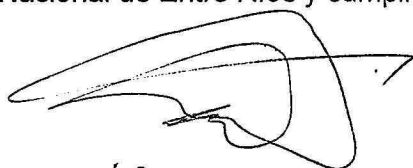
Que según lo determinado en el Artículo 25, incisos 4 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U". N° 41), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

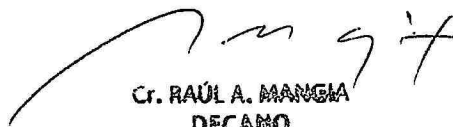
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el Artículo 3° de la Resolución N° 178/25 donde dice "IMOBERNOFF", por "IMOBERDORFF", manteniéndose en todos sus términos la plena vigencia de la resolución mencionada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese con copia al Departamento Personal para conocimiento y amplia difusión, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Cr. Javier Coulleri
Secretaría Administrativa



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO